



## DICTAMEN

Expte. N° 1100-0037/19

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los 23 días del mes de agosto del año 2019, se reúnen la Dra. Victoria Vampa, el Dr. Octavio Miloni, el Lic. Sixto Giménez Benítez, el Lic. Patricio Zain y el Sr. Santiago Collazo, integrantes del Jurado que entiende en el concurso para proveer 4 (cuatro) cargos de Ayudante Alumno Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra Álgebra.---

Se han inscripto 52 (cincuenta y dos) postulantes al Concurso. El Jurado resolvió tomar una Clase de Oposición en modalidad escrita. La misma tuvo lugar el día viernes 28 de junio a las 12:00 horas en el Salón Meridiano de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, y se han presentado 31 (treinta y uno) de los postulantes al presente concurso. Por lo tanto, los siguientes 21 (veintiún) postulantes quedan fuera del orden de mérito por haberse ausentado a la Clase de Oposición:-----

López, Paula Denise  
Rodríguez, Tatiana Magali  
Moyano, Facundo David  
Alessandroni, María del Rosario  
Cosme Patanella, Melissa  
Canullán Pascual, Martín Oscar  
Higa, Rebeca Elizabeth  
Witteveen, Ivon Viviana  
Astudillo, Julian  
Román Aguilar, Lili Michelle  
Bellavita, Candela Abril  
Ferrari, Lucía  
Signal, Valeria Anahi  
Coronel, Carla Florencia  
Guevara, Natalia  
López, Iván Ezequiel  
Ruiz Díaz, Matías  
Rodríguez, María Camila  
Badaracco, Marina Belén  
Cárdenas, Silvina Belén  
Suárez, Daniela Lioren

Los criterios elegidos por el Jurado para realizar el análisis pormenorizado de los antecedentes de los postulantes han sido los siguientes, en concordancia con el Reglamento N° 22, vigente al momento del llamado del concurso.-----

- **Antecedentes Académicos:** 50 puntos.-----
  - ↳ Promedio (sin aplazos) : 10 puntos.-----
  - ↳ Nota en la materia concursada: 10 puntos.-----



- ↳ Promedio en materias de Matemática: 10 puntos. Se han considerado las notas rendidas en las materias Álgebra, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Matemáticas Especiales I, Matemáticas Especiales II, Matemática Avanzada, Algebra Lineal y Análisis Numérico y Programación, o equivalentes. -----
- ↳ Porcentaje de avance en la carrera: 10 puntos. Se ha tomado de acuerdo a la información provista por los certificados analíticos y/o reportes de cursadas presentados por los postulantes. -----
- ↳ Tiempo en la carrera. 10 puntos. Computado como el ítem anterior, dividido los años transcurridos desde el ingreso a la carrera.-----
- **Antecedentes docentes:** 40 puntos. -----
  - ↳ Ejercicio de la docencia: 20 puntos. Se han contado meses de docencia en ayudantías, en carácter ordinario o interino de manera indistinta, fijando una saturación en 2 (dos) años. También se ha considerado el dictado de cursos de ingreso en la Universidad.-----
  - ↳ Clase de oposición: 20 puntos. Se ha evaluado la resolución correcta del ejercicio, la capacidad y claridad del postulante para explicar el desarrollo del ejercicio y transmitir los conocimientos involucrados, de manera que pueda ser entendida por un hipotético estudiante de la materia. -----
  
- **Antecedentes de Extensión:** 4 puntos. Se ha evaluado si el postulante ha ejercido el cargo de Guía para atender las visitas al público en la Facultad, la dirección, participación y colaboración en proyectos de Extensión acreditados por la Facultad o Universidad, la participación en Talleres, eventos de difusión de las carreras, etc.-----
- **Antecedentes de Gestión:** 3 puntos. Se ha evaluado si el postulante ha participado de los órganos de cogobierno de la Facultad y/o Universidad, como haber sido integrante del Consejo Directivo, Consejo Superior, así como la participación en Comisiones Asesoras de concursos, en la Junta Electoral, Centro de Estudiantes, etc. -----
- **Antecedentes de Investigación:** 3 puntos. Se ha evaluado si el postulante ha recibido Becas de investigación de organismos nacionales o internacionales, si ha sido autor de publicaciones científicas, y si ha presentado trabajos, organizado u asistido a reuniones científicas.-----

El Jurado considera que todas las clases fueron aceptables, a excepción de la postulante Lucía Garate Núñez por resolver incorrectamente el ejercicio. Por tal motivo, la postulante Lucía Garate Núñez es excluida del orden de méritos.

En virtud del análisis realizado, utilizando los criterios descriptos anteriormente, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:-----

1. Soto Guajardo, Gisel Lorena
2. Sosa Fiscella, Sofia Valentina
3. Sarochar, Nuria
4. Tello Huanca, Eduardo Luis
5. Moreno, Jonathan Alejandro
6. Galante, Camila



7. Zanini, Nahuel Ezequiel
8. Bucher, Federico
9. Juarez, Amilcar
10. Crespi, Valentina
11. Calvet, Agustín
12. Gómez, Agustín Reynaldo
13. Ruda, María Eugenia
14. Guzmán Ccolque, Estrella
15. Mancini, Estefanía Silvia
16. Celi, Marcos Osvaldo
17. Rahmer, Natalia
18. Anasimele, Guillermina Paula
19. Ocampo, Martín Miguel
20. Haack, Rodrigo Facundo
21. Coronel, Carla Florencia
22. de la Pina, Carla Ligia
23. Boero, Eugenia
24. Díaz, Juan Augusto
25. Bartolomeo Koninkx, Leandro
26. Ansin, Tomás
27. Vera Correbo, Lucio
28. Carvalho, Lautaro
29. Berlot, Alexis Germán
30. Carruitero Contreras, Sebastián



Dra. Victoria Vampa



Dra. Octavio Miloni



Lic. Sixto Giménez Benítez



Lic. Patricio Zain



Sr. Santiago Collazo



La Plata, **11 2 SEP 2019**

**VISTO** el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso para la provisión de cuatro cargos de Ayudante Alumno ordinario con dedicación simple para la cátedra "Álgebra"; y

**CONSIDERANDO** la situación de revista y la situación académica de quienes obtuvieron los primeros 4 (cuatro) lugares en el orden de mérito, y

que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar la presentes designaciones; el

**CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** limitar en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Álgebra" a la Srta. **Sofía Valentina Sosa Fiscella (DNI. 38.866.029)**, a partir del 31 de agosto de 2019.

**Artículo 2°:** Limitar la licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra" al Sr. **Eduardo Luis Tello Huanca (DNI 94.237.464)**.

**Artículo 3°:** Limitar en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Álgebra" al Sr. **Eduardo Luis Tello Huanca (DNI 94.237.464)**, a partir del 31 de agosto de 2019.

**Artículo 4°:** Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra" a la Srta. **Gisel Lorena Soto Guajardo (DNI. 35.356.461)**, a la Srta. **Sofía Valentina Sosa Fiscella (DNI 38.866.029)**, a la Srta. **Nuria Sarochar (DNI 37.782.297)** y al Sr. **Eduardo Luis Tello Huanca (DNI 94.237.464)** a partir del 01 de septiembre de 2019 y por el término de dos (2) años, siempre que hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22).

**Artículo 5°:** Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 - Inciso I - Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

**Artículo 6°:** Notificar a cada uno de los concursantes, al profesor de la cátedra, girar a la oficina de Personal, a la Secretaría Administrativa y adjuntar copia de la presente Resolución en el expediente N° 1100-3481/18. Elevar a la Presidencia de la UNLP para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N°

**199**

MT

*Geof. Elfriede Chalar*  
**Geof. ELFRIEDE CHALAR**  
Secretaria de Asuntos Académicos  
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.

*Lic. Raul Anibal Perdomo*  
**LIC. RAUL ANIBAL PERDOMO**  
DECANO  
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.